

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Bases del llamado para estudiantes aspirantes a ingresar

Hogar “Tocó Venir”

Generación 2020

La Intendencia de Montevideo a través de la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud (SIAJ) convoca a estudiantes del interior del país, que ingresen al nivel terciario educativo y necesiten acceder a un alojamiento en Montevideo.

La Secretaría asignará un máximo de 15 lugares para jóvenes entre 18 y 24 años, distribuidos equitativamente, sin discriminación por identidad de género y etnia, de todos los departamentos del país, que se trasladen a Montevideo estudiar en Instituciones Públicas de enseñanza terciaria.

La duración de la beca se extenderá desde el 1º marzo al 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de renovación por un año sujeto a evaluación.

Los requisitos de inscripción establecen:

- Los/as jóvenes deberán tener entre 18 y 24 años inclusive.
- Residir en el Interior del país hasta el momento de la presentación.
- Iniciar estudios terciarios en instituciones de enseñanza pública y trasladarse por primera vez a estudiar en el departamento de Montevideo.
- Serán tenidos en cuenta quienes que cursen carreras que no se dicten en su departamento. Se exceptuarán aquellas personas que necesariamente deban culminar su carrera en la capital.
- En las elección de los/as jóvenes se evaluará: escolaridad, situación socio-económica (los ingresos del Hogar no deberán superar los 5 salarios mínimos nacionales, la distancia y accesibilidad desde la localidad de residencia a Montevideo.
- También se considerarán las situaciones en las que la discriminación por orientación sexual o identidad de género representen un riesgo para la continuidad educativa.

Servicios:

- El hogar cuenta con un servicio de mantenimiento general del edificio (sanitaria, albañilería, cerrajería, vidriería, electricidad, limpieza de tanques, azotea y grasera) a cargo de la Intendencia.

Equipamiento:

- La vivienda cuenta con mobiliario básico, calefones, cocina a supergás, heladeras, garrafas, horno microondas, lavarropas, camas, colchones, mesas, sillas, escritorios, computadoras, internet (wifi), impresora y fotocopidora, entre otros. Las habitaciones serán compartidas por hasta 4 jóvenes, quienes deberán traer ropa de cama y almohada, así como también utensilios de cocina.

Gastos:

1. Los/as estudiantes deberán hacerse cargo de ciertos gastos como: supergás, artículos de limpieza, TV Cable y otros. Para ello deberán aportar la suma mensual de 1,59 UR, monto que podrá ser revisado en el transcurso del año lectivo cuando los gastos de funcionamiento lo ameriten.
2. Al momento del ingreso al hogar deberán realizar un depósito de dos cuotas, a los efectos de cubrir los gastos comunes de los meses de enero y febrero de 2021. En caso que el/la estudiante se retire antes del período establecido para esta beca ese fondo no será reintegrado.
3. La cuota mensual se abonará del 1º al 15 de cada mes (mes en curso).

Otros:

Al inicio de la beca se firmará un “Acuerdo de Convivencia” que tendrá la vigencia de un año y establece criterios básicos para la gestión, la convivencia y el cuidado del Hogar. El cumplimiento del mismo es de carácter obligatorio pudiendo, el equipo técnico de la SIAJ, rescindir automáticamente la beca ante el incumplimiento del mismo.

Inscripciones:

Plazo: del 1º al 31 de diciembre de 2019. Las inscripciones se realizarán únicamente por el formulario electrónico a través del siguiente enlace : [.....](#)
Posteriormente, y antes del 31 de diciembre, se deberá enviar a través del correo postal la documentación complementaria.

Documentación obligatoria a enviar por correo postal en sobre cerrado indicando Inscripción Tocó Venir 2020 al frente:

- Constancia de domicilio (recibo de UTE, ANTEL, u OSE, o en su defecto certificación de la seccional policial correspondiente)
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Carné de salud vigente.
- Escolaridad alcanzada hasta la fecha de inscripción, la cual se actualizará una vez que finalicen con el periodo de exámenes de diciembre.
- Ingresos del núcleo familiar: sueldos, recibos de jubilaciones, pensiones u otros beneficios sociales y económicos que hubiese en el hogar.
- **Dirección de envío:**

Secretaría de Juventud, Infancia y Adolescencia. Intendencia de Montevideo, edificio Anexo, Soriano 1426 Piso 3.

Durante el mes de Febrero se coordinará telefónicamente con cada uno/una de los/las preseleccionados/das el día y la hora de entrevista personal con el equipo técnico de la SIAJ.

- En el momento de la entrevista deberá presentar: fotocopia de Inscripción en Facultad, IPA, UTU y/o Magisterio así como los recibos de ingresos y todo documento que hubiese faltado. En caso de haberle quedado alguna materia previa a febrero, el/la joven deberá acreditar su aprobación en esta instancia.

Importante: La no presentación de la documentación solicitada en las etapas previstas, será eliminatoria de la participación en el proceso de selección.

Por mayor información: Secretaría de Infancia Adolescencia y Juventud, teléfono: 1950 internos : 8640-8642. Correo electrónico: infancia.juventud@imm.gub.uy